



ACUERDO No. CSJCAA22-205 2 de noviembre de 2022

“Por medio del cual se modifica y aclara el Acuerdo No. CSJCAA22-202 del 19 de octubre de 2022 “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CSJCAA22-202 del 19 de octubre de 2022 se formuló ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610, quedando conformada así:

Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610			
Nº	Cédula	Nombre	Total
1	1053845866	NICOLAS ALVAREZ JURADO	765,78
2	30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	704,16
3	1059697626	GLORIA YUDY MARIN CASTILLO	677,7
4	1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	661,06
5	15991579	JESUS FERNANDO MARULANDA OSORIO	652,65
6	1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	592,53
7	25112539	BETTY HERNANDEZ CASTAÑEDA	590,45
8	1053867100	FELIPE ALZATE DE LOS RIOS	576,45
9	34002390	LUISA FERNANDA MUÑOZ CIFUENTES	565,36
10	1053788700	ALEXANDRA VELEZ VELEZ	561,34
11	1053833564	CARLOS ANDRES MURILLO SANCHEZ	526,34
12	30415032	LEIDY MIYET PEREZ OSORIO	512,32

Que por error involuntario se omitió incluir dentro de la lista de elegibles al señor JORGE ADRIAN BUSTAMANTE LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.055.478.022, quien presentó su opción de sede el día 7 de octubre de 2022, es decir, dentro del término establecido en el artículo tercero del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo No. CSJCAA22-202 del 19 de octubre de 2022, en el sentido de corregir la lista de Elegibles del cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610, para el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, incluyendo en ella al **señor JORGE ADRIAN BUSTAMANTE LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.055.478.022, quien tiene un puntaje de 540,94, tal como quedó definido en la Resolución No. CSJCAR21-357 del 3 de noviembre de 2021.

En consecuencia, es necesario aclarar que, con la inclusión del señor BUSTAMANTE LÓPEZ en la lista de elegibles, se modifican las posiciones de clasificación, las cuales quedarán así:

Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1053845866	NICOLAS ALVAREZ JURADO	765,78
2	30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	704,16
3	1059697626	GLORIA YUDY MARIN CASTILLO	677,7
4	1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	661,06
5	15991579	JESUS FERNANDO MARULANDA OSORIO	652,65
6	1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	592,53
7	25112539	BETTY HERNANDEZ CASTAÑEDA	590,45
8	1053867100	FELIPE ALZATE DE LOS RIOS	576,45
9	34002390	LUISA FERNANDA MUÑOZ CIFUENTES	565,36
10	1053788700	ALEXANDRA VELEZ VELEZ	561,34
11	1055478022	JORGE ADRIÁN BUSTAMANTE LÓPEZ	540,94
12	1053833564	CARLOS ANDRES MURILLO SANCHEZ	526,34
13	30415032	LEIDY MIYET PEREZ OSORIO	512,32

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 1° del Acuerdo No. CSJCAA22-202 del 19 de octubre de 2022, mediante el cual se formuló ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610, incluyendo dentro de la misma al señor **JORGE ADRIAN BUSTAMANTE LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.055.478.022, quien tiene un puntaje de 540,94, tal como quedó definido en la Resolución No. CSJCAR21-357 del 3 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARAR que con la inclusión del señor **BUSTAMANTE LÓPEZ** en la lista de elegibles para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610, se modifican las posiciones de clasificación, las cuales quedarán así:

Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1053845866	NICOLAS ALVAREZ JURADO	765,78
2	30324563	ISABEL CRISTINA JARAMILLO RIVERA	704,16
3	1059697626	GLORIA YUDY MARIN CASTILLO	677,7
4	1053845312	JUAN MAURICIO GIRALDO GIRALDO	661,06
5	15991579	JESUS FERNANDO MARULANDA OSORIO	652,65
6	1053860906	JHONATAN DELGADO GONZALEZ	592,53
7	25112539	BETTY HERNANDEZ CASTAÑEDA	590,45
8	1053867100	FELIPE ALZATE DE LOS RIOS	576,45
9	34002390	LUISA FERNANDA MUÑOZ CIFUENTES	565,36
10	1053788700	ALEXANDRA VELEZ VELEZ	561,34
11	1055478022	JORGE ADRIÁN BUSTAMANTE LÓPEZ	540,94
12	1053833564	CARLOS ANDRES MURILLO SANCHEZ	526,34
13	30415032	LEIDY MIYET PEREZ OSORIO	512,32

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al **Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas**, la lista de elegibles modificada y aclarada, para la provisión del cargo de **Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610**, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los dos (2) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



MARIA EUGENIA LOPEZ BEDOYA
Presidenta